

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a concurso-oposición una plaza de Escribiente de la Real Academia de Medicina.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Escribiente en la Real Academia de Medicina de Madrid, dotada con el sueldo de pesetas 9.000 más dos mensualidades extraordinarias, figuradas en el número 341.113 subcapítulo 1.º del vigente presupuesto del Departamento.

Esta Subsecretaria ha acordado convocar concurso-oposición para la provisión en propiedad de la referida plaza, cuya realización se ajustará a las siguientes bases:

Primera.—Para tomar parte en el mismo, los aspirantes formularán instancia dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, haciendo constar que reúnen todas y cada una de las condiciones que más adelante se detallarán, referidas a la fecha de expiración del plazo que se señala en esta convocatoria para la presentación de instancias.

A dicha instancia se acompañará recibo de haber abonado en la Secretaría del Centro la cantidad de 75 pesetas en concepto de derechos de examen y 40 pesetas por formación de expediente.

Segunda.—Los aspirantes a la plaza objeto de esta convocatoria deberán ser españoles, mayores de edad, no encontrarse incapacitados para el ejercicio de cargos públicos, ni padecer enfermedad contagiosa que les inhabilite para el desempeño de los mismos. Igualmente deberán carecer de antecedentes penales, acreditar buena conducta y adhesión al Movimiento Nacional, y si se tratase de mujer tener realizado el Servicio Social o justificación de hallarse exenta del mismo. Igualmente se unirán a la instancia los documentos justificativos de los méritos que consideren conveniente alegar, siendo preferentes el haber desempeñado cargo similar en cualquiera de las Reales Academias de Medicina.

Tercera.—Las instancias se presentarán en el Centro en un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—El concurso-oposición constará de dos ejercicios:

Primero.—Copia a máquina de un texto a una velocidad de 250 pulsaciones por minuto, un ejercicio de dictado y cuantificación de sumas.

Segundo.—Redacción de una Memoria relacionada con las actividades de la Corporación, fijada por el Tribunal, y una exposición de la estructura y funciones de las Reales Academias de Medicina.

El programa que el Tribunal redactará al efecto se hará público con quince días de antelación al comienzo de los aludidos ejercicios.

Quinta.—Expirado el plazo de presentación de instancias, el Centro remitirá a este Departamento la lista de aspirantes admitidos y excluidos para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Sexta.—Después de publicada la mencionada lista, la Real Academia propondrá a esta Subsecretaria dos miembros de la misma para constituir el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios. El Ministerio designará el Vocal-Secretario, que ha de ser funcionario del Cuerpo Técnico administrativo del Departamento.

Séptima.—El Tribunal anunciará la fecha, hora y lugar del comienzo de los ejercicios, al menos con quince días de antelación, convocatoria que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hará convocatoria única decayendo en su derecho el opositor que por cualquier circunstancia no se presentare a la misma.

En ningún caso podrá exceder de un año el tiempo compren-

dido entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios del concurso-oposición.

Si durante la práctica de los ejercicios se observara la vulneración de lo dispuesto en esta convocatoria o cualquier otra infracción, los opositores podrán reclamar ante el Tribunal el mismo día de la infracción o dentro del siguiente hábil.

Octava.—Verificada la calificación de los ejercicios, el Tribunal elevará propuesta al Ministerio del solicitante que, por haber obtenido calificación superior, merezca ser nombrado para el cargo de cuya provisión se trata, remitiendo actas reintegradas de las sesiones celebradas y las instancias de todos los solicitantes.

Dicha propuesta no podrá hacerse más que a favor de un opositor.

Novena.—El opositor propuesto por el Tribunal aportará ante este Departamento, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en la base segunda.

Si el opositor propuesto por el Tribunal no presentare su documentación dentro del plazo señalado, salvo caso de fuerza mayor suficientemente probado, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia a que se reficre la base primera de la presente convocatoria.

En este caso, el Tribunal formulará nueva propuesta a favor de quien por su puntuación haya de ser designado en sustitución del anteriormente propuesto.

Décima.—En todo lo no previsto en esta Resolución se estará a lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 1) y en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1962.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado a la cátedra de «Derecho Administrativo» de la Universidad de Santiago.

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 28 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo), para la provisión en propiedad de la cátedra de «Derecho administrativo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el mencionado concurso previo de traslado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de junio de 1962.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para proveer en propiedad la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.

El Tribunal calificador de los ejercicios de la oposición para proveer en propiedad la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento estará constituido por los siguientes señores:

Presidente: Don Diego Fernández del Pino, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de esta ciudad.

Vocales: Don Vicente Romero Muñoz, Profesor de la Universidad de Sevilla, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Francisco Criado Briones, Secretario del Ayuntamiento de esta ciudad.

Ilustrísimo señor don Mario Lopez Rodríguez, Secretario general del Gobierno Civil de la provincia de Sevilla, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Pedro Luis Herrera Contreras, Abogado del Estado, por delegación del Jefe de la Abogacía del Estado en la provincia de Sevilla.

Secretario: Don Manuel Martagon Garcia, funcionario administrativo del Ayuntamiento de esta ciudad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Alcalá de Guadaíra, 7 de junio de 1962.—El Alcalde.—5.699.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

RESOLUCION de la Comisión de Compras de la Jefatura de Transmisiones del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de diverso material.

La Superioridad ha dispuesto la adquisición por concurso del siguiente material:

65 juegos de válvulas de estación tipo C-11/R-210, compuestos cada juego de las siguientes válvulas:

- 10 Válvulas tipo C. V. 4010.
- 3 Válvulas tipo C. V. 4039.
- 4 Válvulas tipo C. V. 2347.
- 1 Válvula tipo C. V. 4007.
- 3 Válvulas tipo C. V. 4003.
- 5 Válvulas tipo C. V. 4015.
- 1 Válvula tipo C. V. 287.
- 1 Válvula tipo C. V. 4012.
- 2 Válvulas tipo C. V. 4025.
- 1 Válvula tipo C. V. 286.
- 2 Válvulas tipo C. V. 395.
- 2 Válvulas tipo C. V. 425.

Este concurso se celebrará en los locales del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones del Ejército (Amaniel, núm. 40), Madrid, a las diez treinta horas del día 18 del próximo mes de agosto, ante la Junta de concurso reglamentaria.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición por lo que se ha de regir el concurso estarán a disposición de los señores licitadores en la Oficina del Detall de la Jefatura de Transmisiones (Amaniel, número 39, Madrid), todos los días laborables, desde las diez hasta las trece horas.

Este concurso se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento Provisional de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército de fecha 10 de enero de 1931 («D. O.» número 12), así como del nuevo texto del capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 359), y demás disposiciones complementarias.

El modelo de proposición se publica a continuación, y el importe de la publicación de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario o a prorrato entre los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle número con Documento Nacional de Identidad (reséñese este documento) en nombre propio (o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en ... (cítase cualquiera de los publicados en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», «Boletín Oficial» de la provincia y en los periódicos «Ya» y «Pueblo») y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso para la adquisición de y en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas (en letra), con un total de (en letra) pesetas.

3.º Que al pliego-proposición se une el resguardo de fian-

za de la Caja General de Depósitos, que hace un total de ... pesetas (en letra), correspondiente a la garantía provisional determinada según lo dispuesto en el Decreto de Hacienda de 30 de diciembre de 1940 («D. O.» núm. 15/1941) y Decreto del Ejército de 24 de julio de 1942 («D. O.» núm. 175), en porcentaje mínimo sobre el precio límite, con arreglo a lo que se expresa en el pliego de condiciones legales.

4.º Acompañarán a las proposiciones catálogos o folletos con fotografías y características de los juegos de válvulas objeto de este concurso.

5.º Asimismo indicarán el plazo en que se comprometen a efectuar la entrega y cuantas observaciones se consideren convenientes para la mejor comprensión y claridad de lo que ofrecen.

Fecha y firma.

Al plé: Excmo. Sr. Presidente de la Junta de concurso de la Jefatura de Transmisiones del Ejército.—Amaniel, 39 Madrid.

Nota: Se presentarán dos sobres, uno de ellos conteniendo la proposición y el resguardo de la fianza y el otro la documentación, en el que se incluirán todos los documentos exigidos en los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como una relación detallada de los mismos, firmada por el oferente.

Madrid, 5 de julio de 1962.—El General Presidente, por delegación, Manuel Somalo Revuelta.—3.213.

RESOLUCION de la Comisión de Compras de la Jefatura de Transmisiones del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de 25 receptores de tráfico.

La Superioridad ha dispuesto la adquisición por concurso del siguiente material:

- 25 receptores de tráfico.

Este concurso se celebrará en los locales del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones del Ejército (Amaniel, número 40), Madrid, a las diez treinta horas del día 17 del próximo mes de agosto, ante la Junta de concurso reglamentaria.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición por el que se ha de regir el concurso estarán a disposición de los señores licitadores en la oficina del Detall de la Jefatura de Transmisiones (Amaniel, número 39, Madrid), todos los días laborables desde las diez hasta las trece horas.

Este concurso se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento Provisional de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, de fecha 10 de enero de 1931 («Diario Oficial» número 12), así como del nuevo texto del capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 359) y demás disposiciones complementarias.

El modelo de proposición se publica a continuación y el importe de la publicación de los anuncios, será satisfecho por el adjudicatario o a prorrato entre los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle número con documento nacional de identidad (reséñese este documento) en nombre propio (o como apoderado legal de), hace presente: